

Catecismo 1508-1510.

Art.5. LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS.

I. Fundamentos en la economía de la salvación.

Sanad a los enfermos.

2007

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la Gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 1508

El Espíritu Santo da a algunos un carisma especial de curación (cf 1 Co 12,9.28.30) para manifestar la fuerza de la gracia del Resucitado. Sin embargo, ni siquiera las oraciones más fervorosas obtienen la curación de todas las enfermedades. Así san Pablo aprende del Señor que "mi gracia te basta, que mi fuerza se muestra perfecta en la flaqueza" (2 Co 12,9), y que los sufrimientos que tengo que padecer, tienen como sentido lo siguiente: "Completo en mi carne lo que falta a las tribulaciones de Cristo, en favor de su Cuerpo, que es la Iglesia" (Col 1,24).

Este punto empieza diciendo que **hay un carisma especial de curación que el Señor no da a todos los cristianos, ni siquiera a todos los sacerdotes. Por el sacramento de la Unción se pide la sanación ya que el propio sacramento tiene una fuerza curativa, por la cual Dios puede destinar esa gracia a la sanación del cuerpo, o si es Su Voluntad, no conceder esa gracia de sanación del cuerpo, y la dirija exclusivamente a la sanación del alma. En eso nosotros no somos quienes para cuantificar la gracia del sacramento, y hasta qué punto puede incidir en la sanación del cuerpo o del alma. Pero, una cosa es que la fuerza del sacramento esté destinada a pedir la sanación del cuerpo, y otra distinta es que Dios concede el ser transmisores de ese carisma de la curación a algunos presbíteros o seglares como un carisma más personal, que les convierte en personas apropiadas para trabajar en la Pastoral de la Salud. Y esto último no está intrínsecamente ligado al sacramento de la Unción de los enfermos.**

Como textos se nos refieren:

1 Co 12,9.28.30

7 En cada uno, el Espíritu se manifiesta para el bien común.

8 El Espíritu da a uno la sabiduría para hablar; a otro, la ciencia para enseñar, según el mismo Espíritu;

9 a otro, la fe, también el mismo Espíritu. **A este se le da el don de curar**, siempre en ese único Espíritu;

28 En la Iglesia, hay algunos que han sido establecidos por Dios, en primer lugar, como apóstoles; en segundo lugar, como profetas; en tercer lugar, como doctores. Después vienen los que han recibido el don de hacer milagros, **el don de curar**, el don de socorrer a los necesitados, el don de gobernar y el don de lenguas.

29 ¿Acaso todos son apóstoles? ¿Todos profetas? ¿Todos doctores? ¿Todos hacen milagros?

30 **¿Todos tienen el don de curar?** ¿Todos tienen el don de lenguas o el don de interpretarlas?

Es decir, igual que ha habido misioneros que han ido a lugares de misión y por un auténtico milagro del Espíritu Santo han sido capaces de predicar en lenguas totalmente desconocidas para ellos, sin haber recibido cursillo alguno, también existe **el carisma de sanación**. **Como vemos no estamos hablando ya de la fuerza curativa del sacramento sino de que Dios da un carisma concreto.**

Y de esa manera se **manifiesta la fuerza de la gracia del Resucitado**. La gracia de Cristo Resucitado tiene muchas formas de manifestarse y una de ellas, en concreto, es esta, **su fuerza curativa**.

Las personas que reciben ese carisma no son magos, sino que ese carisma está supeditado a la Voluntad de Dios, y no es controlable por la persona que lo ejerce. Este carisma hay que purificarlo de cualquier visión manipuladora-mágica.

Además está muy bien lo que matiza el punto: **ni siquiera las oraciones más fervorosas obtienen la curación de todas las enfermedades**. El que alguien tenga otorgado un carisma de sanación no lleva consigo el que se vaya a obtener automáticamente una sanación, por el hecho de que esa persona pronuncie una fórmula, puesto que la Voluntad de Dios es misteriosa para nosotros y nunca llegamos a conocer realmente lo que nos conviene.

Así San Pablo, en 2 Co 12,9, pidió por tres veces que le quitase un aguijón que le mortificaba.

8 Tres veces pedí al Señor que me librara,

9 pero él me respondió: «Te basta mi gracia, porque mi poder triunfa en la debilidad». Más bien, me gloriaré de todo corazón en mi debilidad, para que resida en mí el poder de Cristo.

10 Por eso, me complazco en mis debilidades, en los oprobios, en las privaciones, en las persecuciones y en las angustias soportadas por amor de Cristo; porque cuando soy débil, entonces soy fuerte

Vemos que el Señor no le dio esa gracia de sanación a San Pablo, pues en ese momento, esa debilidad que llevaba no estaba en los planes de Dios quitársela. La gracia de Dios le asistiría en todo momento y sería fuente de purificación para San Pablo. Por tanto, sí que podemos pedir el don de la curación, sí que Dios ha dado a ciertas personas ese carisma de ser instrumento de sanación, pero eso no quiere decir que lo puedan hacer automáticamente, ni quiere decir que por el hecho de imponer las manos a un enfermo se vaya a producir un milagro de curación. Esto no es así de automático, porque siempre hay que supeditarle todo a la Voluntad de Dios. **Y no olvidemos nunca que el fin último no es curar el cuerpo, sino discernir cuál es el camino en concreto por el que Dios quiere que nos santifiquemos, si mediante la curación de una enfermedad y que uno le de gloria a Dios por ello, o mediante abrazar**

esa cruz y recibir la gracia de llevarla con paz interior y resignación cristiana. La clave de todo en lo que se dice al final de este punto:

y que los sufrimientos que tengo que padecer, tienen como sentido lo siguiente: "Completo en mi carne lo que falta a las tribulaciones de Cristo, en favor de su Cuerpo, que es la Iglesia" (Col 1,24). La clave está en darnos cuenta de que la enfermedad y la vejez, son como signos que nos recuerdan la fugacidad de la vida, la debilidad de nuestra carne, han sido en el plan de Dios introducidos unidos a las tribulaciones de Cristo. Y entonces cada uno de nosotros, en nuestra carne, en nuestra existencia, estamos completando lo que fue la pasión de Cristo.

Aquí la palabra completar no se refiere a que Jesús sufrió poco y nosotros tenemos que sufrir lo que Él no sufrió suficientemente. No, no es así, sino que nosotros estamos personalizando, haciendo nuestra la pasión de Cristo. Y las dos cruces se funden en una sola cruz, la de Cristo y la nuestra. Así interpretamos este texto completo. Igual que cuando decimos que cada vez que celebramos la Santa Misa no es que vuelva de nuevo a sufrir Cristo la crucifixión, **sino que se actualiza y se hace presente en el altar el único sacrificio de Cristo en el monte calvario**, no porque a Cristo vayamos a matarle una segunda vez, sino porque Él sacramentalmente vuelve a hacer presente lo que allí ocurrió.

Punto 1509

"¡Sanad a los enfermos!" (Mt 10,8). La Iglesia ha recibido esta tarea del Señor e intenta realizarla tanto mediante los cuidados que proporciona a los enfermos, como por la oración de intercesión con la que los acompaña. Cree en la presencia vivificante de Cristo, médico de las almas y de los cuerpos. Esta presencia actúa particularmente a través de los sacramentos, y de manera especial por la Eucaristía, pan que da la vida eterna (cf Jn 6,54.58) y cuya conexión con la salud corporal insinúa san Pablo (cf 1 Co 11,30).

La Iglesia tuvo desde el principio, como una de las obras de misericordia principales, el curar a los enfermos. Hospitales, dispensarios, órdenes religiosas, misioneros que se dedican al cuidado de los enfermos, no son más que la expresión de ese mandato de Jesucristo de ¡Sanad a los enfermos!

Hay tres formas principales mediante las cuales la Iglesia pone en práctica ese mandato: **primera el cuidado práctico de los enfermos, segunda la oración de intercesión por los enfermos, la tercera la administración del sacramento de la Unción.**

A través de los sacramentos también pedimos el don de la salud, especialmente la Eucaristía:

54 El que come mi carne y bebe mi sangre tiene Vida eterna, y yo lo resucitaré en el último día.

58 Este es el pan bajado del cielo; no como el que comieron sus padres y murieron. **El que coma de este pan vivirá eternamente».**

Este texto se refiere a la salud eterna, pero posiblemente no únicamente, porque existe una promesa del Señor de que la Eucaristía puede ser un instrumento suyo para darnos la salud corporal, de una manera que solo el Señor sabe el cómo y hasta dónde.

1 Co 11,30. El texto se sitúa en un contexto de reprensión porque en algunos lugares se comulgaba indignamente

27 Por eso, el que coma el pan o beba la copa del Señor indignamente tendrá que dar cuenta del Cuerpo y de la Sangre del Señor.

28 Que cada uno se examine a sí mismo antes de comer este pan y beber esta copa;

29 porque si come y bebe sin discernir el Cuerpo del Señor, come y bebe su propia condenación.

30 Por eso, entre ustedes hay muchos enfermos y débiles, y son muchos los que han muerto.

San Pablo insinúa que en esa comunidad de los Corintios las comuniones indignas son vehículo, no de sanación del cuerpo sino todo lo contrario. Es un hecho de que San Pablo vincula la recepción de la comunión a la salud corporal.

Punto 1510

No obstante, la Iglesia apostólica tuvo un rito propio en favor de los enfermos, atestiguado por Santiago: "¿Está enfermo alguno de vosotros? Llame a los presbíteros de la Iglesia, que oren sobre él y le unjan con óleo en el nombre del Señor. Y la oración de la fe salvará al enfermo, y el Señor hará que se levante, y si hubiera cometido pecados, le serán perdonados" (St 5,14-15). La Tradición ha reconocido en este rito uno de los siete sacramentos de la Iglesia (cf DS 216; 1324-1325; 1695-1696; 1716-1717).

En alguno de los anteriores programas decíamos que hay sacramentos en los que está muy localizado el momento concreto en que Jesús los instituyó. Sin embargo, hay otros que sabemos que sí han sido instituidos por Cristo, pero no se puede decir con exactitud el momento y el lugar en el que lo instituyó. En concreto, en el Sacramento de la Unción la base bíblica más fuerte es el texto de la carta de Santiago, que aparece en este punto. Los Apóstoles predicaban a la comunidad cristiana que se celebrase este sacramento de la Unción de los enfermos.

Los Concilios de la Iglesia católica, han fundamentado, frente a herejías que han ido surgiendo, que este es uno de los siete sacramentos. Por ejemplo, el Concilio de Trento, el punto 908 dice: "*Ahora bien, esta sagrada unción de los enfermos fue instituida como verdadero y propio sacramento del Nuevo Testamento por Cristo Nuestro Señor, insinuado ciertamente en Marcos (Mc 6,13)*" (Marcos 6,13 dice "expulsaron a muchos demonios y curaron a numerosos enfermos, ungiéndolos con óleo") y recomendado y promulgado a los fieles por Santiago Apóstol y hermano del Señor [can. 1]. ¿Está - dice - alguno enfermo entre vosotros? Haga llamar a los presbíteros de la Iglesia y oren sobre él, ungiéndole con óleo en el nombre del Señor; y la oración de la fe salvará al enfermo y le aliviará el Señor; y si estuviera en pecados, se le perdonarán (Jc 5,14 s). Por estas palabras, la Iglesia, tal como aprendió por tradición apostólica de mano en mano transmitida, enseña la materia, la forma, el ministro propio y el efecto de este saludable sacramento. Entendió, en efecto, la Iglesia, que la materia es el óleo bendecido por el obispo; porque la unción representa de la manera más apta la gracia del Espíritu Santo, por la que invisiblemente es ungiada el alma del enfermo; la forma después entendió ser aquellas palabras: Por esta unción, etc.

Sin embargo, no pensemos que esto no fuese dicho con claridad antes de Trento. Ya mucho antes la Iglesia lo había dicho. Al inicio del siglo V, tenemos otros textos del Papa San Inocencio declarando la misma doctrina, donde acude al texto del Apóstol Santiago para ver en el texto el fundamento principal bíblico donde se sustenta el sacramento de la Unción de los enfermos. 216 Dz 99 (8) A la verdad, puesto

que acerca de este punto, como de los demás, quiso consultar tu caridad, añadió también mi hijo Celestino diácono en su carta que había sido puesto por tu caridad lo que está escrito en la Epístola del bienaventurado Santiago Apóstol: Si hay entre vosotros algún enfermo, llame a los presbíteros, y oren sobre él, ungiéndole con óleo en el nombre del Señor; y la oración de la fe salvará al enfermo y el Señor le levantará y, si ha cometido pecado, se le perdonará (Jc 5,14 s). Lo cual no hay duda que debe tomarse o entenderse de los fieles enfermos, los cuales pueden ser ungidos con el santo óleo del crisma que, preparado por el obispo, no sólo a los sacerdotes, sino a todos los cristianos es lícito usar para unirse en su propia necesidad o en la de los suyos. Por lo demás, vemos que se ha añadido un punto superfluo, como es dudar del obispo en cosa que es lícita a los presbíteros. Porque si se dice a los presbíteros es porque los obispos, impedidos por otras ocupaciones, no pueden acudir a todos los enfermos. Por lo demás, si el obispo puede o tiene por conveniente visitar por sí mismo a alguno, sin duda alguna puede bendecir y ungir con el crisma, aquel a quien incumbe preparar el crisma. Con todo, éste no puede derramarse sobre los penitentes, puesto que es un género de sacramento. Y a quienes se niegan los otros sacramentos, ¿cómo puede pensarse ha de concedérselas uno de ellos?

Como vemos esta afirmación que hacemos de que los sacramentos son instituidos por Jesucristo es muy importante. Son medios objetivos, no inventados por nosotros, que Cristo quiso instituir como conductos, por los que su gracia llegase a nosotros. Y esto es importante decirlo porque estamos en un contexto demasiado subjetivista donde cada uno pretende buscarse su forma y camino. Es bueno que recordemos que los caminos concretos para llegar a Cristo fueron abiertos por Él mismo, y ahora nosotros recorreremos esos caminos siguiendo sus huellas, porque son sacramentos instituidos por Jesús y no inventados por nosotros.

Damos por concluido este apartado.

Alabado sea Jesucristo.